



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 31 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N° 155/22

Señor
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 95 de 31 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2102/22, emitido por los concejales Goya Guadalupe Fernández Castel y Rodolfo Avilés Ayma; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°155/22

- 1.- Informe a su autoridad si la unidad educativa Ángel Baspineiro cuenta con derecho propietario a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (**detalle colindancias de la unidad educativa y superficie**)
- 2.- Informe su autoridad si en la dirección de derecho propietario existe algún trámite de regularización de derecho propietario a nombre del señora Aurelia Callejas (**adjunte documentación de respaldo**)
- 3.- Informe, si en el Reordenamiento del barrio 25 de mayo aprobado mediante ordenanza Municipal N° 165/04 contemplan predios de la señora Aurelia Callejas (**Adjuntar documentación de respaldo**)
- 4.- Informe su autoridad en que estado se encuentra el trámite de sesión gratuita de predios en favor del GAMS de una superficie de 1731,68 m2 pertenecientes a la señora Aurelia Callejas (**detalle de que folio real desprendera la superficie equivalente a 1731,68m2 , adjunte documentación de respaldo**)
- 5.- Informe su autoridad si la avenida que pasa frente a la Unidad Educativa Angel Baspineiro cuenta con derecho propietario a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (**adjunte documentacion de respaldo**)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**